



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Celador del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1016/2010, de 5 de julio («B.O.C. y L.» n.º 136 de 16 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Celador del Servicio de Salud de Castilla y León, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y con la resolución de los recursos interpuestos, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el citado Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 - 47007 - Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del Certificado de Escolaridad.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.

- c) Declaración o promesa de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre el resto de los aspirantes.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Celador del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 12 de septiembre de 2011.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I**RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN. – CELADOR****TURNO: PROMOCIÓN INTERNA**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	IZQUIERDO NARGANES, GREGORIO	71920496W	8,53	0,840	9,370

TURNO: LIBRE Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
2	BURGUILLO SÁNCHEZ, DAVID	06582865N	8,80	7,080	15,880
3	OLIVEROS GARCÍA, MANUEL	10823412A	8,40	6,140	14,540
4	GANADO FERNÁNDEZ, ELENA	07856997J	8,93	4,700	13,630
5	BARROSO GONZÁLEZ, JOSE LUIS	70864332K	8,62	4,860	13,480
6	GALÁN GONZÁLEZ, MARÍA AMPARO	09778395Z	8,62	3,940	12,560
7	HERNÁNDEZ VALVERDE, ROSA MARÍA	06551250E	8,40	3,780	12,180
8	RODRÍGUEZ PÉREZ, SEBASTIÁN	07839066E	8,89	3,060	11,950
9	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SONSOLES S.	06562546W	8,44	3,460	11,900
10	GALLEGO ALONSO, ARACELI	11949811T	8,58	3,200	11,780
11	GARCÍA SANDOVAL, TOMÁS	09770222Y	9,11	2,520	11,630
12	SOUTO GABIEIRO, MARÍA JOSÉ	11419079Q	8,71	2,880	11,590
13	FERNÁNDEZ SANTOS, MARÍA SORAYA	11735256N	8,80	2,760	11,560
14	MAYORDOMO CEA, MARÍA JESÚS	07955418V	8,98	2,420	11,400
15	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ROSAURA	09740026D	9,29	1,920	11,210
16	CHECA ORTEGA, JUANA	07876656F	8,49	2,680	11,170
17	RIVAS MORAL, CATALINA	71211440J	9,51	1,560	11,070
18	GRANDE ARIAS, MERCEDES	09680621J	8,40	2,640	11,040
19	SÁNCHEZ VALBUENA, ANA ISABEL	09748743D	8,76	2,240	11,000



N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
20	BAJO LÓPEZ, PABLO NEFTALI	71422830X	9,02	1,960	10,980
21	MARTÍN JASPE, ANTONIA	07812952J	9,02	1,740	10,760
22	MIGUÉLEZ FUERTES, ALEJANDRO	71553445P	9,64	1,060	10,700
23	BAYO MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO	10188761Z	9,02	1,620	10,640
24	DE PRADO GARRIDO, ANA BELÉN	12760417V	8,80	1,820	10,620
25	MARTÍN ESCOLAR-NORIEGA, JUAN PEDRO	05349563Q	8,53	2,080	10,610
26	PACHECO CORCHADO, REBECA	11971247T	8,44	2,160	10,600
27	RAMOS GAVILANES, AGUSTINA	11950694D	8,49	2,080	10,570
28	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALFONSA	11713504H	8,62	1,880	10,500
29	RAMOS PEÑA, JACINTO	09253121Z	8,89	1,600	10,490
30	ANDIÓN PENELAS, FELIPE	76579184V	9,11	1,360	10,470
31	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FERNANDO	07837565Q	8,49	1,980	10,470
32	HOLGUERA AMADO, MARILUZ	07840852Z	8,49	1,922	10,412
33	SANTA EUFEMIA DÍEZ, FÉLIX	12777660X	8,58	1,820	10,400
34	ANDRÉS HORMIAS, FERNANDO	11937041H	8,40	2,000	10,400
35	TORRES LACÁMARA, ÁNGEL	07545066P	8,58	1,800	10,380
36	GARCÍA MUNICIO, IGNACIO	03458503Q	9,02	1,200	10,220
37	CID FERNÁNDEZ, CONSUELO	71414381W	8,67	1,540	10,210
38	NOVO ROBLES, MÓNICA	09807080H	8,49	1,720	10,210
39	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA SONIA	53515051P	8,40	1,800	10,200
40	GARCÍA DE LEÓN, DOLORES ASUNCIÓN	45683015R	8,71	1,480	10,190
41	SAN JUAN PÉREZ, AITOR	71513323K	8,76	1,400	10,160
42	MIGUÉLEZ CASADO, ELENA AMÉRICA	09799253B	8,44	1,680	10,120
43	JIMÉNEZ SAN SEGUNDO, MÓNICA	70801700H	9,20	0,900	10,100
44	ALDEA BENITO, JUAN GABRIEL	71141793X	8,44	1,660	10,100
45	ARGÜELLO MORÁN, MARÍA CONCEPCIÓN	71418029Q	8,93	1,100	10,030



N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
46	CARRO GUTIÉRREZ, EMILIO	10051390E	8,80	1,220	10,020
47	ALCOBA MARTÍNEZ, ENEDINA	09741953G	8,62	1,400	10,020
48	PRIETO LEGIDO, MARÍA ISABEL	12371511H	8,76	1,200	9,960
49	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CARMEN ROSA	07986678C	8,71	1,240	9,950
50	APARICIO PLAZA, ALBERTO	09341975L	8,44	1,500	9,940
51	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CAROLINA	12387938T	8,44	1,480	9,920
52	FERNÁNDEZ VARAS, MARÍA PILAR	03447996C	8,76	1,120	9,880
53	MONTERO DE LA CRUZ, JUANA	07871222R	8,53	1,320	9,850
54	CARRERA PACIOS, MAXIMINO	10086612P	8,53	1,240	9,770
55	MORO ROSADO, FRANCISCO	07802470L	8,49	1,260	9,750
56	LÓPEZ SERRADOR, ÓSCAR	71141435C	9,11	0,600	9,710
57	LUENA CORBELLA, JOSÉ ALBERTO	12779878C	8,49	1,220	9,710
58	ORTEGA BENITO, PEDRO AGUSTÍN	16804506Q	9,16	0,540	9,700
59	FERNÁNDEZ PRESA, FRANCISCO JAVIER	09788001Y	8,98	0,700	9,680
60	POZA CORDÓN, VANESSA	12757225E	9,47	0,000	9,470
61	SANDOVAL BARTOLOMÉ, NURIA MARÍA	11952528A	8,44	1,000	9,440
62	MÁRQUEZ MORÁN, ANA BELÉN	45433860M	8,89	0,540	9,430
63	GARCÍA NISTAL, JACQUELINE	09766470A	8,71	0,720	9,430
64	MARTÍNEZ DEL RÍO, ALEJANDRO	71556622B	8,44	0,960	9,400
65	PEREIRA RODRÍGUEZ, TANIA	44486665L	8,40	1,000	9,400
66	SANTOS GULLÓN, HONORIO M.	11937233A	8,76	0,580	9,340
67	FERNÁNDEZ CABEZÓN, MARÍA MERCEDES	13779739W	9,33	0,000	9,330
68	HERNÁNDEZ IBÁÑEZ, SOFÍA BLANCA	44905760P	9,33	0,000	9,330
69	DEL CANTO GONZÁLEZ, TERESA	10180675R	8,40	0,900	9,300
70	NÚÑEZ GONZÁLEZ, ANA BELÉN	11958871K	8,93	0,320	9,250
71	DE ANTONIO MARÍA, FUENSANTA	03461375J	8,62	0,600	9,220



N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
72	MONEDERO PASCUAL, ANGÉLICA	13147809C	8,67	0,520	9,190
73	ROMERO ARAGÓN, SHEILA	71943812L	8,53	0,660	9,190
74	VELÁZQUEZ PAÍS, PILAR	12367744T	8,62	0,560	9,180
75	ORTEGA COLLADOS, VÍCTOR OLEGARIO	33491500G	8,80	0,360	9,160
76	CARBALLO ABRUÑA, ROSA ANA	09305960E	9,11	0,000	9,110
77	GARCÍA MARTÍN, ABEL CELSO	70871672R	9,11	0,000	9,110
78	ALONSO SAMANIEGO, MARÍA JESÚS	71927958N	9,02	0,060	9,080
79	GONZÁLEZ DE LA FUENTE, BEGOÑA	11697085K	8,40	0,680	9,080
80	PASCUAL ORTEGA, ALEJANDRO	12750120R	9,07	0,000	9,070
81	RUANO PELILLO, MARÍA INÉS	09294365L	9,07	0,000	9,070
82	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ MANUEL	10864780V	8,71	0,360	9,070
83	ALGABA PATÓN, MARÍA DEL PILAR	38082709E	8,67	0,400	9,070
84	RANEDO ÁLVAREZ, DANIEL	09805479G	8,44	0,600	9,040
85	AFONSO DAS NEVES, MANUEL AUGUSTO	10068745N	8,67	0,360	9,030
86	RAMOS RONCERO, JOSE LUIS	44912004L	9,02	0,000	9,020
87	GONZÁLEZ APARICIO, ANA M.	11894107W	9,02	0,000	9,020
88	IZQUIERDO BRIONES, ISABEL	71262053A	8,89	0,120	9,010
89	PIERNAVIEJA CASTAÑÓN, JOSE ALFREDO	11071020Q	8,98	0,000	8,980
90	ÁLVAREZ MENA, MARÍA CARMEN	12322388T	8,98	0,000	8,980
91	ABRIL DE OBESSO, RAQUEL	12777048L	8,58	0,400	8,980
92	CARREÑO DE LA MANO, MARÍA JOSÉ	09334803T	8,67	0,300	8,970
93	VICARIO OSINAGA, JUAN CARLOS	16286965K	8,89	0,060	8,950
94	GUTIÉRREZ VERDEJO, HERMINIA	09723411T	8,93	0,000	8,930
95	MANSO BOTAS, JACOBO	44905870A	8,93	0,000	8,930
96	RODRÍGUEZ CARBALLO, MARÍA CARMEN	10051874T	8,89	0,000	8,890
97	VICENTE GARRIDO, AMBROSIO	07861742C	8,89	0,000	8,890



N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
98	CABEZUDO LÓPEZ, MARÍA PILAR	12757406L	8,89	0,000	8,890
99	GARCÍA GARCÍA, IRENEO	13099754N	8,89	0,000	8,890
100	HIDALGO BAYÓN, FERNANDO	12331159P	8,89	0,000	8,890
101	SANTANO CABEZÓN, MARÍA ÁNGELES	10826994C	8,44	0,444	8,884
102	SÁNCHEZ CLAVERO, ÓSCAR	07973033Z	8,76	0,100	8,860
103	PINDADO FERNÁNDEZ, AITOR	72506968C	8,84	0,000	8,840
104	ARRIBAS ALONSO, SUSANA	06577768K	8,84	0,000	8,840
105	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA PILAR	16021121B	8,84	0,000	8,840
106	SÁENZ HERAS, ARTURO	45421470N	8,80	0,000	8,800
107	ZAPATERO LORENZO, MARÍA ISABEL	46027707S	8,80	0,000	8,800
108	ÁLVARO VERDUGO, MARÍA PILAR	03436513Z	8,80	0,000	8,800
109	CASAS MIGUEL, JOSE CARLOS	03457303N	8,80	0,000	8,800
110	MARTÍN SÁNCHEZ, PAULINO	07843636S	8,80	0,000	8,800
111	SÁNCHEZ HERRERO, ANA BELÉN	44910460Q	8,76	0,000	8,760
112	HERRERO HERRÁEZ, JUAN ANTONIO	06572054B	8,76	0,000	8,760
113	MENA ORTEGA, JOSE MIGUEL	12741217E	8,49	0,000	8,490



ANEXO II

D/DÑA....., con DNI N.º.....y domicilio en la C/, teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Celador.

DECLARA, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente base de la convocatoria del proceso selectivo.

AUTORIZA al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el correspondiente documento de identificación.

En, ade.....de 2011

(firma)

ANEXO III**RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN****CELADOR****VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA:**

CENTRO	CIAS	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA	ÁREA	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	1702031602T (Z.B.S. ARANDA SUR)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	1702031601E (Z.B.S. ARANDA SUR)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	1705061602A (Z.B.S. DE GUARDO)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	1705051601F (Z.B.S. DE FRÓMISTA)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	1711011601V (Z.B.S. PARADA DEL MOLINO)	1

VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:

CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100310	10
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200310	19
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL «SANTOS REYES» – ARANDA DE DUERO (BURGOS)	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200510	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL «SANTIAGO APÓSTOL» – MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200410	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300310	12
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO – PONFERRADA (LEÓN)	PONFERRADA (LEÓN)	300410	7
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400310	8
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	500310	7
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600310	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700310	7



CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID	VALLADOLID	800310	10
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID	VALLADOLID	800410	7
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DE CAMPO (VALLADOLID)	800510	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900310	8

